



INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso al Despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que la parte demandante dejó vencer en silencio los términos para subsanar la demanda, que en principio fue devuelta. Sírvese proveer (2)

Buenaventura (V), 11 de diciembre de 2023.

CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA**

Proceso: Ordinario Laboral de única Instancia
Demandante: Javier Alejandro Estupiñán Cuero
Demandado: Ecofertil SA
Radicación: 76109310500320230009900

AUTO INTERLOCUTORIO No. 704

Buenaventura (V), 11 de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Por cuanto vencieron los términos concedidos para subsanar la demanda ordenado mediante auto No. 644 del 14 de noviembre de 2023, notificado por estados electrónicos No. 080 de 15 de noviembre del mismo año (16-17-20-21-22 de noviembre de 2023), sin que la parte demandante hubiera procedido de conformidad, con apego al artículo 28 del CPTSS y 90 del Código General del Proceso, se dispondrá su rechazo.

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda y DEVOLVERLA a la parte interesada junto a sus anexos, sin necesidad de desglose, previa cancelación de su radicación. Archívese las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

ROSA ELENA GARZÓN BOCANEGRA

**JUZGADO 3 LABORAL
DEL CIRCUITO
SECRETARIA**

En Estado No.086 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: Dic 12 /2023

CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria

Firmado Por:
Rosa Elena Garzon Bocanegra
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c4963394b6134f78a2f897270a1c1da8add5a3551db840198e2cff375b4744a5**

Documento generado en 11/12/2023 03:31:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>